

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

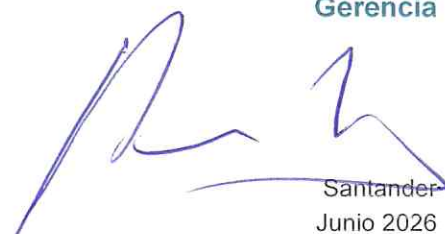
El Hospital Santa Clotilde desarrolla su actividad asistencial desde los valores de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, con una atención centrada en la persona y orientada a ofrecer una asistencia segura, cercana y adecuada a las necesidades de cada paciente.

Dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión —Cirugía, hospitalización quirúrgica y hospitalización médica— la Dirección establece los siguientes compromisos:

- 1. Atención segura, de calidad y centrada en la persona.** Organizar los procesos asistenciales y de apoyo para responder a las necesidades de los pacientes y sus familias, favorecer la continuidad asistencial y reducir los riesgos asociados a la prestación del servicio.
- 2. Atención integral y humanizada.** Atender las dimensiones física, psicológica, social y espiritual de cada persona, de acuerdo con el modelo asistencial y los valores de San Juan de Dios.
- 3. Cumplimiento de los requisitos aplicables.** Cumplir la legislación y demás requisitos aplicables a la actividad del Hospital, incluidos los derivados de los acuerdos con el Servicio Cántabro de Salud, entidades colaboradoras y otras partes interesadas.
- 4. Protección del medio ambiente y prevención de la contaminación.** Identificar y controlar los aspectos ambientales asociados a la actividad hospitalaria, con especial atención a la correcta segregación y gestión de residuos, el consumo de agua y energía, el uso responsable de recursos y la preparación ante emergencias ambientales.
- 5. Mejora del desempeño ambiental.** Realizar el seguimiento de los consumos, residuos y demás aspectos ambientales relevantes, incluida la huella de carbono, y establecer medidas de reducción y mejora cuando resulten viables.
- 6. Personas, infraestructuras y recursos adecuados.** Facilitar la formación y los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones y mantener las instalaciones, equipos, infraestructuras y recursos necesarios en condiciones adecuadas para la actividad asistencial.
- 7. Seguimiento y mejora continua.** Evaluar periódicamente el funcionamiento del sistema mediante indicadores, satisfacción de pacientes, reclamaciones, auditorías, cumplimiento legal, objetivos, riesgos y oportunidades, no conformidades y revisión por la Dirección.

La Dirección proporciona los recursos necesarios para el desarrollo de esta Política y promueve su conocimiento y aplicación por todas las personas que trabajan en el Hospital. La Política se mantiene disponible para las partes interesadas y se revisa periódicamente para asegurar su adecuación al contexto, a la actividad y a la evolución del Hospital.

Gerencia



Santander
Junio 2026